



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADO

MESA DE MOVIMIENTO

12 FEB 2021

Recibido.....10.03.....H.

Exp. N°.....41982.....C.D.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**ARTICULO 1** - Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que haga uso de las facultades conferidas en el artículo 1º de la Ley N° 26.093 y arbitre con carácter de urgente la prórroga del Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles.

**ARTICULO 2** - Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputado Provincial  
José León Garibay

Diputado Provincial  
Joaquín Blanco

Diputada Provincial  
Mónica Peralta

Diputada Provincial  
Silvana Di Stefano

Diputado Provincial  
Gabriel Chumpitaz Filipone

Diputada Provincial  
Dámaris Pacchiotti

Diputado Provincial  
Oscar Martínez



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley 26.093, sancionada en 2006, estableció el marco adecuado para el crecimiento de la industria del combustible. En su Artículo 1 establece un "plazo de vigencia de 15 años a partir de su aprobación" y faculta al "Poder Ejecutivo Nacional, a prorrogar o extender el plazo precedente una vez computados los 15 años de vigencia".

Atento a que el plazo de 15 años vence en Mayo del corriente año, es menester que el Poder Ejecutivo Nacional haga uso de sus facultades de prorroga de ésta ley, teniendo en cuenta que la industria de los Biocombustibles está transformando la realidad económica de nuestro país. Más aún, esta industria está a la altura del desafío que presenta el mundo actual: se trata de un sector que produce energía sin afectar el balance ambiental de nuestro planeta. La producción de biocombustible concentra enormes beneficios para nuestro país en ésta y en sus futuras generaciones; es fuente de trabajo para más de 65 mil hogares distribuidos en 10 provincias argentinas, es fuente de energía, insumo clave para el crecimiento, evita el incremento de la huella de carbono, provee soberanía energética y comercial al país ya que evita la dependencia del petróleo extranjero.

A lo largo de la última década, tras la implementación del Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles, a través de la Ley N° 26.093, la industria de los biocombustibles en nuestro país se expande a través de 54 plantas situadas en 10 provincias (Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa, San Luis, Santiago del Estero, Córdoba, Tucumán, Jujuy y Salta), y constituye un claro ejemplo de desarrollo de economías regionales e industrialización de la producción primaria en origen; generando más de 300.000 fuentes de trabajo, directas e indirectas, que van más allá de la producción del biocombustible, dando origen y/o potenciando el crecimiento de otras industrias y actividades (productores cañeros, cadena del maíz y de la soja,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

complejo aceitero y pequeñas aceiteras a prensa, empresas de transportes, industria metal-mecánica) y de nuevas aplicaciones tecnológicas al servicio de todos esos sectores, etc. En el caso del bioetanol y el biodiesel pyme, el 100% de su capacidad de producción se destina al mercado interno. En otro orden, los biocombustibles constituyen el último eslabón en la cadena de agregado de valor de la soja, maíz y azúcar.

En nuestra Provincia, se producen hoy todos los tipos de bioenergías, bioetanol de caña de azúcar, bioetanol de maíz, biodiesel de aceite de soja, biodiesel de aceite vegetal usado y bliogas: produciendo más del 80% del biodiesel de Argentina, tanto en Pymes como en grandes empresas integradas. Siendo además pionera en la investigación, desarrollo, proyección y utilización de las energías renovables, llevando esto a que fuera fundadora de la Liga Bioenergetica de provincias en 2018. Actualmente, en la provincia de Santa Fe hay 18 plantas elaboradoras de biodiesel, con una capacidad de producción de 3.473.600 toneladas anuales. También hay plantas de bioetanol en Villa Ocampo y Avellaneda.

Cabe destacar la importancia de contar con una nueva herramienta para abordar la problemática medioambiental y el cambio climático, en este caso, promoviendo el uso de biocombustible en reemplazo de los combustibles fósiles, lo que nos permitirá bajar las emisiones de carbono. Según el Inventario Provincial de Gases de efecto Invernadero, el 50% de los gases de este tipo que emite la provincia provienen de los combustibles que se utilizan en el transporte, informando el mismo estudio que reducir a cero el uso de diesel en la provincia tendrá como resultado una disminución de las contribuciones en gases efecto invernadero totales de aproximadamente un 18%, por lo que resulta muy importante promover la utilización de energías renovables en el transporte, tanto de jurisdicción provincial como municipal.

En cuanto a la sustitución de las importaciones, la industria de los biocombustibles sustituyó importaciones de nafta y gasoil por más de u\$s 10.800 millones de dólares en el periodo 2010 - 2019, y durante el mismo periodo el estado nacional giró divisas por más de u\$s 23.000 millones por importaciones de gas oil. En el caso del gas oil, nuestro país importa más



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del 30% del combustible que se consume. Entre el 2010 y 2019, se importaron 36.5 millones de metros cúbicos de gas oil (3 veces más que la capacidad de producción local de un año). Estas importaciones generaron salidas de divisas por más de 23.360 millones de dólares. Durante el mismo periodo, se utilizaron 10.8 millones de metros cúbicos de biodiesel para el mercado interno, que, a precio de gas oil, significaron un ahorro de divisas por sustitución de importaciones por más de 6.900 millones de dólares.

La prórroga del plazo de vigencia de la Ley Nro. 26.093 no solo otorgaría previsibilidad a los productores de Biocombustibles, sino también a todo el entramado productivo del sector agrícola y de la agroindustria, constituyendo un estímulo para continuar invirtiendo en el desarrollo del sector y del país, promoviendo el arraigo, como una visión de federalismo del siglo XXI.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diputado Provincial  
José León Garibay

Diputado Provincial  
Joaquín Blanco

Diputada Provincial  
Mónica Peralta

Diputada Provincial  
Silvana Di Stefano

Diputado Provincial  
Gabriel Chumpitaz Filipone

Diputada Provincial  
Dámaris Pacchiotti

Diputado Provincial  
Oscar Martínez